

Cuenta Pública 2023

Notas a los Estados Financieros

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**

1. Autorización e Historia

La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. No se registra en el archivo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas antecedente de la Ley que determina y organiza el funcionamiento de dicha contaduría, sólo se registra como antecedente el Decreto número 304 de fecha 9 de noviembre de 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19 de fecha 5 de marzo de 1983, mediante el cual se publica la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa.

El 1 de octubre de 1986, mediante Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 6 de diciembre de 1986, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que es normada por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Por Decretos número LIX-886 de fecha 23 de marzo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37 de fecha 27 de marzo de 2007 y LIX-936 de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 5 de junio de 2007, se realizaron una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Posteriormente, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 116 de fecha 25 de septiembre de 2013, abrogando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgan mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización.

El 02 de junio de 2017, por medio de Decreto número LXIII-184 se expide nuevamente la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, misma que sustituye a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

El antecedente más remoto de la fiscalización en el Estado de Tamaulipas se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825, en la cual se establecía como atribución del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y su Comisión permanente la de examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado y para ello cada año el Congreso nombraba cinco individuos de su seno o de fuera para que revisaran y glosaran las cuentas de la Tesorería del Estado y estos con su informe las pasaban al Congreso para su aprobación.

En la Constitución del Estado de 1848, cada año el H. Congreso del Estado de Tamaulipas circunscribió la designación a cinco diputados para examinar las cuentas de los caudales del Estado y después presentar un informe al Pleno para su aprobación; condiciones que se repitieron en las constituciones del Estado de los años 1857 y 1871, con la salvedad de reducir a tres el número de diputados revisores.

2. Panorama Económico y Financiero

En el año 2022 el presupuesto autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$102,388,586.55 incluyendo los recursos federales, y este año 2023, el presupuesto autorizado fue de \$106,657,305.55, según el Periódico Oficial del Estado publicado el 20 de diciembre del 2022.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica y de gestión. Se regula por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

b) Principal actividad:

La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

La revisión se realizará mediante las pruebas selectivas que determine la Auditoría y comprenderá la comprobación del ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, asimismo incluirá una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas; así mismo verificará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad aplicable.

La fiscalización que realice la Auditoría se realizará de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de revisión interna que practiquen las entidades sujetas de fiscalización.

En cualquier caso, la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios constitucionales de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) Ejercicio fiscal:

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2023.

d) Régimen jurídico:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO 76.- El Congreso del Estado contará con una entidad de fiscalización denominada Auditoría Superior del Estado, la cual será un órgano con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga su ley. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

e) Consideraciones fiscales del ente:

1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

2) Presentar la declaración anual del Impuesto del 3% sobre nómina ante las oficinas fiscales, donde se informe sobre los importes pagados por concepto de nómina durante el ejercicio, para verificar si existen diferencias ante los pagos mensuales.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.



Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La Auditoría Superior del Estado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Asimismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Auditoría Superior del Estado consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la citada Ley.

En ese tenor, se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2023 la Auditoría Superior del Estado no ha realizado operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

7. Reporte Análítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2023. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Nombre	% Deprec.
Depreciación de infraestructura	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías	30%
Otros Mobiliarios y Equipo De Administración	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	30%
Cámaras Fotográficas y de Video	30%
Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	25%
Otros Equipos de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo De Construcción	35%
Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	10%
Herramientas y Maquinas	35%
Amortización de activos intangibles	
Software	33%
Licencias	33%



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2023 se han recaudado ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-23
	Ingresos de Gestión	
4.1.6	Aprovechamiento de Tipo Corriente	5,831,206
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	
4.2.2	Transferencias al resto del Sector Público	111,825,691
	Total Ingresos	\$ 117,656,897

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este punto no aplica a esta Auditoría ya que no se cuenta con Deuda que reportar.

11. Calificaciones otorgadas

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Con el objeto de acreditar nuestro desempeño conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado bajo la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2015, la empresa de consultoría especializada en Gestión de Calidad Global Certification Bureau S.A., efectuó la Auditoría de Seguimiento Anual durante el mes de julio de 2023.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio al no detectarse incumplimiento alguno al Sistema de Gestión de Calidad.

El dictamen resultante fue el siguiente: Se encuentra implementado un Sistema de Gestión de Calidad eficaz y de acuerdo a la Norma.

Con lo anterior, se demuestra que estamos debidamente capacitados para asegurar la calidad de nuestro trabajo y la mejora continua del mismo. Asimismo, nuestro Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 6 objetivos, los cuales son evaluados y controlados a través de 60 indicadores de evaluación y 50 indicadores de calidad.

Por lo tanto, la filosofía de mejora continua de esta Auditoría Superior ha redundado beneficios a favor de la fiscalización en nuestro Estado.

13. Información por Segmentos

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

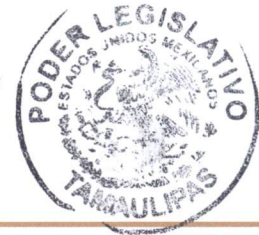
14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre.


15. Partes Relacionadas


Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2023 no han existido partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

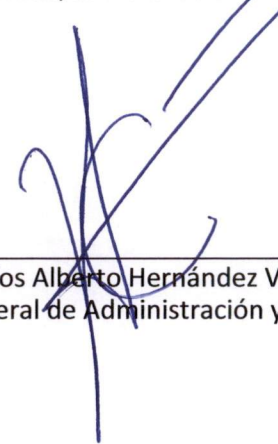
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Mtro. Jorge Espino Ascanio
Auditor Superior del Estado


AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


Mtro. Carlos Alberto Hernández Vicencio
Director General de Administración y Finanzas

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios:

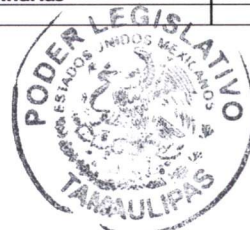
El importe de Ingresos y otros Beneficios que obtuvo la Auditoría Superior del Estado al 31 de diciembre de 2023 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-23
4	Ingresos y Otros Beneficios	117,656,897
4.1	Ingresos de Gestión	5,831,206
4.1.6	Aprovechamientos	5,831,206
4.1.6.2	Multas	119,597
4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras	5,711,609
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0
4.2	Participaciones, Aport, Transf, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,825,691
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	111,825,691
4.2.1.1	Participaciones	0
4.2.2.1	Transferencias al resto del Sector Público	111,825,691

Gastos y Otras Pérdidas:

El importe de los Gastos y Otras Pérdidas que realizó la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre		al 31-dic-23
5110	Servicios Personales		
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,900,315	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,224,312	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	50,841,713	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	5,511,866	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,123,656	
5516	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	596,708	
	Total Servicios Personales		89,198,570
5120	Materiales y Suministros		
5121	MAT DE ADMÓN, EMISIÓN DE DO Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,839,737	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	282,839	
5123	MAT PRIMAS Y MAT DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0	
5124	MAT Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	371,762	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	31,795	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	967,603	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART DEP	4,739	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	285,404	
	Total Materiales y Suministros		4,783,880
5130	Servicios Generales		
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,743,172	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,318,664	
5133	SERVICIOS PROF, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERV	5,246,436	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	306,692	
5135	SERV DE INST, REPARACIÓN, MTTO Y CONSERVACIÓN	4,125,847	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,087,655	
5138	SERVICIOS OFICIALES	817,000	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,200,767	
	Total Servicios Generales		20,846,232
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
5512	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVO NO CIRC	37,983	
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	1,235,233	
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	106,435	
	Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		1,379,651
	Total Gastos y Otras Pérdidas		116,208,333



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El importe por \$ 6,720,740.02 reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Banco	Num. de Cta.	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
1110	Efectivo y Equivalentes		\$ 6,720,740.02
1112	Bancos y Tesorería		\$ 6,633,740.02
1112-1	Banorte		\$ 201,093.95
1112-1-0003	Banorte (GC Cap. 1000 2019)	1050891334	\$55,602.37
1112-1-0008	Banorte (1070192123-SARTSPET)	1070192123	\$145,473.72
1112-1-0018	Banorte (1116470484) G.C. IPSSET	1116470484	\$17.86
1112-2	Scotiabank		\$ -
1112-2-0001	Scotiabank (Convenios)	15805033063	\$ -
1112-3	Santander		\$ 6,432,646.07
1112-3-0002	STDR 18000164765 CAP 1000 RAMO 28	18000164765	\$184.54
1112-3-0004	CTA. 18000164688 CAP 3000 INGRESOS PROPIOS	18000164688	-\$0.13
1112-3-0016	CTA 18000210022 CAP 3000 IP 2022	18000210022	-\$2.58
1112-3-0018	CTA 18000210175 CONV 1 AL MILLAR	18000210175	\$2,286,935.76
1112-3-0019	CTA 18000210204 MULTAS	18000210204	\$4,858.84
1112-3-0020	CTA 18000210084 REMANENTES ASE	18000210084	\$4.20
1112-3-0024	STDR CTA. 18000242968 CAP 1000 RAMO 28 2023	R CTA. 180002	\$729,170.55
1112-3-0025	STDR CTA. 18000242954 CAP 1000 RAMO 28 GRAT	R CTA. 180002	\$3,307,210.89
1112-3-0028	CTA 18000243028 CAP 2000 R-28 2023	18000243028	\$11,007.74
1112-3-0027	CTA 18000243014 CAP 2000 IP 2023	18000243014	\$10.74
1112-3-0029	CTA 18000243000 CAP 3000 R-28 2023	18000243000	\$83,777.57
1112-3-0030	CTA 18000242999 CAP 3000 IP 2023	18000242999	\$9,488.98
1112-3-0031	SANTANDER CTA 18000252751 GC IPSSET	TANDER CTA 18	\$0.00
1112-3-0032	CTA 18000257196 PROGRAMA AC 2023	18000257196	\$0.00
1116	Dep. de Fondos de Terceros en Garantía		\$ 87,000.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo por \$ 3,511,420.58 que muestra la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023, se integra de la siguiente manera:

1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,511,420.58
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,371,425.52
1122-2	MULTAS	\$3,371,425.59
1122-91	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-\$0.07
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$102,102.43
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	\$42,096.07
1123-2	GASTOS A COMPROBAR	\$1,552.29
1123-3	LENTES	\$0.00
1123-5	VIÁTICOS POR COMPROBAR	\$58,454.07
1129	OTROS DER A RECIBIR EFVO O EQ. A CTO PLAZO	\$38,000.00

Inventarios (NO APLICA)

Almacenes (NO APLICA)

Inversiones Financieras (NO APLICA)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$25,624,277.89
1240	BIENES MUEBLES	\$20,626,465.71
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12,081,495.21
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$2,458,390.71
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$99,956.18
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$9,385,054.26
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$138,094.06
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$185,128.93
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$134,784.22
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$50,344.71
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$6,587.29
1243-2	Instrumental Médico y de laboratorio	\$6,587.29
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,242,097.00
1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$8,187,097.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	\$55,000.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$111,157.28
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$58,181.55
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$24,002.58
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	\$16,550.00
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$12,423.15
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,997,812.18
1251	SOFTWARE	\$1,421,450.30
1254	LICENCIAS	\$3,576,361.88

Estimaciones y Deterioros (NO APLICA)
Otros Activos (NO APLICA)

Pasivo

Cuenta	Nombre	al 31-dic-23
2000	PASIVO	4,686,560.97
2100	PASIVO CIRCULANTE	4,612,060.89
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,612,060.89
2110-1	CTAS POR PAGAR	0.00
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-760.62
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	0.00
2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	0.00
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	-760.62
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	217,995.96
2112-1	Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	217,995.96
2112-2	Deudas por Adq. de Bienes Inmuebles, Muebles e Intang. por Pagar a CP	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,390,555.76
2117-1	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	272,703.25
2117-2	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS	3,550,027.06
2117-3	ISR RETENCION ARRENDAMIENTO	61,823.60
2117-4	OTRAS RETENCIONES	47,980.89
2117-5	RETENCIONES DE ISR POR HONORARIOS	69,818.96
2117-6	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	388,202.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,269.79
2119-2	ACREEDORES DIVERSOS PERSONAS FISICAS	4,269.79
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	74,500.08
2260	Provisiones a largo plazo	74,500.08

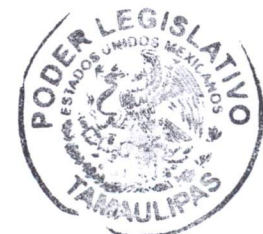
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro):

El saldo de esta cuenta por \$ 1,536,716 representa el monto del ahorro de la gestión del ejercicio actual, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

El importe de \$ 4,082,896.00 que refleja la cuenta de patrimonio en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

	Nombre de la cuenta	Importe al 31-dic-23
3.1	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
3.1.1	Aportaciones	4,082,896.00
	TOTAL PATRIMONIO	4,082,896.00



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2023	2022
Efectivo		
Bancos/Tesorería	6,720,740	4,807,874
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total de Efectivo y Equivalentes	6,720,740	4,807,874

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso de Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	\$ 676,638	0.1614%
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 664,202	0.1503%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 12,435	0.0111%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	\$ 676,638	0.1614%




3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,474,497	18,103
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	1,235,232	1,028,124
Amortización	106,435	222,215
Incrementos en las provisiones	11,946	24,422
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-94,982	1,293,386
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-168,669	-127,962
Partidas Extraordinarias	25,045	-174,128
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	2,589,504	2,284,160

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Auditoria Superior del Estado
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
(Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	117,656,897
-------------------------------------	--------------------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios	25,933
--	---------------

2.1 Ingresos Financieros	25,933
--------------------------	--------

2.2 Incremento por Variación de Inventarios.	
--	--

2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	
---	--

2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
---	--

2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
--	--

2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
---	--



3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.	0
---	----------

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
------------------------------------	--

3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
---	--

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
---	--

4.- Total de Ingresos Contables	117,682,830
--	--------------------

Auditoría Superior del Estado
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
(Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios		115,505,320
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		676,638
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	664,202
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,435
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		1,379,651
3.1	Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,379,651
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública No Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		116,208,333

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Jorge Espino Ascanio
Auditor Superior del Estado



Mtro. Carlos Alberto Hernández Vicencio
Director General de Administración y Finanzas

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- Valores (NO APLICA)
- Emisión de obligaciones (NO APLICA)
- Avales y garantías (NO APLICA)
- Juicios (NO APLICA)

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.1.1. LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$112,057,305.55
8.1.2. LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$194,552.27
8.1.3. LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$5,794,142.81
8.1.4. LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$117,656,896.09
8.1.5. LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$117,656,896.09

Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$112,057,305.55
8.2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2,346,128.37
8.2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$5,794,142.81
8.2.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$115,505,319.99
8.2.5. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$115,505,319.99
8.2.6. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$115,505,319.99
8.2.7. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	\$115,505,319.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Jorge Espino Ascanio
Auditor Superior del Estado



Mtro. Carlos Alberto Hernández Vicencio
Director General de Administración y Finanzas